

DONATIVO
DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL
DE MADRID
1940

REVISTA LATINO-AMERICANA

(Fundada en México por Francisco de la Fuente Ruiz, el 15 de Febrero de 1885).

— Aparece los días 10, 20 y 30 de cada mes —

Dirección y Administración: RUE VIVIENNE NUM. 53 (Au coin du Boulevard Montmartre).

PARIS

Año XVII.

30 de Junio de 1901.

2.ª época. — Núm. 156.

Nicaragua.

Renovación legislativa.

Para el segundo domingo del próximo pasado Mayo, estaban convocados los pueblos nicaraguenses á efecto de elegir sus representantes. El Presidente de la República así lo dispuso, para que tenga lugar la integración de la Asamblea Nacional. Había algunos de sus miembros que renunciaron, otros que cesaron por haber aceptado empleos de nombramiento del Poder Ejecutivo y los demás, porque terminó el período legal durante el que debieron ejercer sus funciones.

Los preparativos para la lucha electoral se hallaban en condiciones las más conformes con el desempeño legal y pacífico de la sagrada facultad popular. Así lo hemos deducido de noticias directas y de variados conductos. Es seguro, pues, que las elecciones se han practicado sin hondas preocupaciones y en perfecta paz, puesto que existe conveniente identidad en ideas y en propósitos entre la opinión pública y quienes la dirigen. Fruto provechoso del planteamiento de las instituciones liberales que cuando es regular y definitivo, va cada vez ganando más terreno en sentido de que las impresiones como los procedimientos jamás salgan de la esfera de la aplicación de la justicia ni el derecho deje de usarse en los términos que corresponde á la opinión pública que va adquiriendo efectivos hábitos de la vida democrática.

Los ciudadanos de una nación, unidos é iguales en un solo entusiasmo, generoso y grande, cual lo es el de designar su representación legislativa, realizan un acto de verdadera trascendencia. Mucho más, si como actualmente sucede en Nicaragua, las ideas predominantes son las más avanzadas del credo republicano.

La sensatez del pueblo que habrá sido completa, contrastando con su cultura, llevará á la próxima Asamblea nuevos elementos de porvenir y de esperanza. Que ayudados del personal del Poder Ejecutivo, compuesto de espíritus ilustrados, seguirá sin restricciones desarrollando el programa de paz y de progreso del Jefe del partido liberal señor General don J. Santos Zelaya.

Instrucción pública.

Por decretos de 10 de Abril del presente año, el Presidente de la República aprobó los estatutos del Colegio mercantil de Managua y el reglamento interior del mismo establecimiento.

Tiene por objeto ese Centro, dar una enseñanza práctica de aquellos ramos del saber humano de que más necesidad tiene el hombre durante su vida.

Es un plantel de índole particular, aun-

que sujeto para los fines consiguientes á las leyes de instrucción pública. Por ello el Ejecutivo toma ingerencia para la sanción de extremos constitutivos como lo son, determinar la naturaleza de la enseñanza, que ha de ser eminentemente práctica y fundamental, como la clase de alumnos y calidades personales de los aspirantes. Tanto los estatutos como el reglamento, que hemos cuidadosamente analizado, revelan la discreción y exactitud con que el Poder Ejecutivo ha tratado de establecer todos los requisitos que sean más oportunos y factibles, para conseguir el elevado anhelo de tan útil institución.

Escuela de Derecho y Notariado.

Del informe presentado en 10 de Abril último sobre los exámenes de ese interesante plantel, resulta que en todo ha sido cumplido el nuevo reglamento que el Ministerio del ramo expidió en 6 de Enero del corriente año.

Suscribe el informe una persona competentísima: el señor Dr. don Jesús Hernández S, Ex-Magistrado de la Suprema Corte de Justicia. Y como comprobación de las preferentes condiciones en que se desenvuelve una institución de tanto porvenir y del adelanto que en ella observó el doctor Hernández, he aquí textualmente algunos párrafos del Informe aludido, que presentó al Ministro de Justicia é Instrucción pública.

«Muy satisfactorio es, señor Ministro, para la Junta Directiva de la Facultad de Derecho y Notariado de esta capital, el brillante resultado de los exámenes últimamente practicados. El grupo de jóvenes iniciado con tan buen éxito en las Ciencias Sociales, promete para el porvenir la hermosa esperanza de llegar á ser ellos los futuros hombres públicos que, inspirados por sus luces y patriotismo, dirijan con acierto los destinos de la patria. Es un grupo pequeño, como es todo grupo pensador; pero bastante para que la simiente regada en su cerebro, se desarrolle lozana en el campo de las letras patrias.

Bien haya la obra llevada á cabo por nuestro ilustre Gobernante el señor General don J. Santos Zelaya, pues á su empeño, á su iniciativa, á su ahinco se debe el establecimiento de la Facultad de Derecho y Notariado de esta capital, y por consiguiente, la de nuestra Escuela de Derecho y Notariado que, con tan felices resultados viene desarrollándose como nuevo elemento de cultura nacional.

Cuando los Gobiernos asocian su nombre á la obra gloriosa de levantar á la juventud inteligente, ese nombre jamás se hunde en el olvido, porque va gravado en el corazón de cada uno de los jóvenes formados al calor de las nobles ideas.

Desde Mayo de 1895 se propuso el señor

Presidente Zelaya fundar una Escuela Facultativa de Derecho en esta capital. La obra al principio fué diminuta, pero en Junio de 1896 fué impulsada vigorosamente la nueva institución, y desde entonces al presente, podemos asegurar á ese Honorable Ministerio que cada día se ensancha benéficamente.»

Servicio postal.

El Ministro del ramo, con el excelente intento de mantener la moralidad y el buen nombre del servicio postal de la República, dirigió el 18 de Abril último á todos los Administradores de Correos una interesante circular, redactada con precisión y acierto, que comprende diversos extremos.

La mira principal del Gobierno, es que se cumplan rigurosamente, todas las disposiciones y leyes de la materia, para que la institución más sagrada é indispensable en un pueblo medianamente culto, sea cada vez más en Nicaragua una hermosa realidad.

Después de enumerar algunas infracciones anteriormente cometidas y de explicar con suficiencia cuál es la manera de radicalmente cortar el mal, concluye el Ministro exigiendo de sus subalternos el estricto cumplimiento de varios artículos del Reglamento postal alusivos á piezas certificadas tanto en la correspondencia de la República como en la internacional.

Con la eficaz vigilancia del Ministro de Fomento y su cuidado por la observancia de los preceptos de ley, seguramente que el ramo de correos irá perfeccionándose y ofrecerá cuantas garantías se requieren para su completo éxito.

Junta de Beneficencia.

En 13 de Abril de este año, el Poder Ejecutivo de la República expidió un decreto aprobando el Reglamento interior de la Junta de Beneficencia de la ciudad de Managua, institución útil que presta diversos servicios, remediando muchos males y procurando se fomente el espíritu de caridad.

Esa Junta está constituida con delegaciones del Ayuntamiento de la capital de la nación y comprende en sus funciones, el régimen y administración de los ramos y establecimientos para cuyo objeto fué creada, obrando con entera independencia en el desarrollo y mejor resultado de los mismos.

Contiene el Reglamento citado, cuantas atribuciones son concernientes á la libre acción de la Junta, nombramiento y funciones del Presidente y Vice, del Secretario y de los empleados subalternos como de la celebración de sesiones y sanción de los proyectos que en ellas deban tratarse.

Inspección auxiliar.

Por la considerable distancia á que se

halla el litoral Atlántico del resto del país y por la extensión de su territorio, se hacia difícil la fiscalización de las oficinas de manejo de fondos por el Inspector General de Hacienda. Y como era á la vez conveniente para los intereses del Tesoro público que hubiese una Inspección auxiliar en dicha región, el Presidente de la República la creó por decreto de 19 de Abril último.

Esa Inspección se radicará en el departamento de Zelaya y ejercerá jurisdicción en todo el litoral Atlántico.

Las obligaciones del Inspector Auxiliar de Hacienda de Zelaya, serán las mismas que las leyes determinan para el Inspector General. Ejercerá, además, supervigilancia inmediata en todos los Depósitos de aguardiente y en general en lo concerniente á la Renta de Licores, y cuidará de una manera especial que los empleados respectivos cumplan estrictamente con el deber de rendir sus cuentas ante la Dirección General del Ramo.

Los precedentes datos revelan la constancia y acierto que el Gobierno desarrolla para introducir reformas beneficiosas para los pueblos como para salvaguardar sus derechos é intereses.

Ecos

En el programa del señor Riesco, candidato de la convención de partidos para la Presidencia de la República de Chile, figuran tres puntos culminantes que revelan firmeza de ideales y convicciones formados con meditación y estudio.

Unificación liberal sin sectarismo: enseñanza primaria obligatoria; y reducción de empleados públicos, obligando á los que queden á dedicar su tiempo solamente á las ocupaciones públicas, son los extremos á que antes aludimos y que revelan en el señor Riesco clara concepción de las necesidades del país y excelente disposición para servir sus intereses.

—Comprendiendo las responsabilidades que contraerá si su candidatura triunfa, promete plantear con vigor la idea de que la ley imponga la obligación de saber leer y escribir cuando menos, poniendo así el principio de autoridad al servicio de la enseñanza.

En esa cruzada redentora, el señor Riesco si llega á gobernar á Chile, se hallará con decisión acompañado por los que desean sinceramente, que son muchos, la ilustración de las masas como base de mejoramiento de una nación.

En su empresa alcanzaría éxito, llegando el día que todos enalteciesen su obra. Hasta los mismos que en principio no la admitieran.

—No de menor importancia es la reducción de los empleados públicos, mejorando la condición de los que subsistan en sus cargos y obligándolos á que consagren al Estado todo el tiempo hábil. Esos empleados deben constituir un minimum posible. Para que los numerosos sueldos inutilmente pagados, los beneficie el país en obras de importancia, que dejan de hacerse para sostener un complicado mecanismo administrativo.

Los ideales de unificación liberal sin sectarismo, de instrucción obligatoria y de reducción de los empleados públicos han sido presentados por el señor Riesco con palabras inequívocas, de las que no acostumbran los politiqueros de oficio, y hay que tener fe, en que llevado á la primera magistratura por una manifestación libre de la opinión, no está lejano el día en que sean esos ideales implantados, produciendo sus naturales efectos.

—Por vía cordillera de los Andes llegó á Valparaíso en Abril último, el coronel del ejército boliviano don Miguel Aguirre, jefe del Estado Mayor de las fuerzas pacificadoras en el Acre.

Interrogado el señor Aguirre, manifestó que habia dejado el territorio del Acre completamente pacificado. En Puerto Acre ha quedado una guarnición boliviana de 400 hombres, al mando del señor Andrés Muñoz, delegado del gobierno de Bolivia.

La pacificación del Acre la han realizado las tropas bolivianas después de cuatro combates librados sucesivamente en los puntos denominados Riosíño, Cazuelo, Puerto Acre y Ballé, habiéndose rendido los revolucionarios el 3 de Enero último con las garantías otorgadas por el Ministro boliviano en comisión, coronel don Ismael Montes, y por el primer vicepresidente de Bolivia don Luis P. Velasco.

Realizada la pacificación del territorio, las tropas bolivianas han empezado á retirarse y los jefes regresan ahora á su patria después de largo tiempo de ausencia.

—El gobierno del Uruguay ha adoptado medidas de precaución contra cualquiera sorpresa de parte de los conspiradores. Todos los vapores que hacen el viaje de Montevideo á Buenos Aires están estrictamente vigilados por agentes de la policía secreta, á fin de impedir el embarque de personas sospechosas, pues temen las autoridades que en territorio argentino se prepare una expedición revolucionaria.

Tropas de línea y de gendarmería han sido concentradas en la frontera Argentina, en precaución de cualquier tentativa invasora.

—Honda sensación ha producido en Montevideo el arresto de Miguel Herrera y Obes, hermano del ex-presidente, y de Manuel Rodríguez, Ciriaco Burgos y varias otras personas de alta significación política y social.

Uno de los arrestados llamado Juan Johnston, ha declarado que la conspiración cuenta con muchos partidarios, y que las armas tomadas por la policía, fueron sacadas del depósito militar.

La situación política se encuentra nuevamente complicada, y es grande la inquietud en todo el territorio de la República.

—Están en desacuerdo los ministros de Hacienda y de Guerra en la Argentina, porque el primero rehusa conceder los millones que pide su colega el coronel Riccheri para aumentar el ejército. A juzgar por ciertos datos que se tienen, el presupuesto de guerra se fijará en 13 millones de pesos. El ministro de Hacienda parece que no se conforma con esta resolución y amenaza renunciar.

—Se dice en los círculos políticos del Brasil, que va perdiendo terreno la candidatura del señor Rodríguez Alves, al paso que aumenta la propaganda en favor de Bocayuva y de Murinho. Este último ha manifestado que prefiere el Ministerio de Hacienda, que actualmente desempeña, al bastón presidencial. Se cree generalmente que siendo como es partidario de Bocayuva, dará á éste todos sus elementos.

—La agitación religiosa aumenta en Nictheroy, capital del Estado de Río Janeiro.

Mientras un pastor combatía la religión católica en el templo evangélico de Nictheroy, fué asaltado el local por un grupo de los que profesaban la religión objeto de sus críticas.

Los asaltantes arrojaron á la calle los muebles, libros y papeles del templo evangélico, y en seguida les prendieron fuego en la vía pública.

Dentro del templo se produjo gran pánico, pero parece que el ánimo de los asaltantes no era agredir á las personas, pues se limitaron á defenderse de los golpes de los asistentes.

Cuando la policía tuvo conocimiento de lo que ocurría, acudió en número considerable y redujo á prisión á los asaltantes, que fueron conducidos á la cárcel correccional. En los choques producidos entre la fuerza pública y los asaltantes, resultaron algunas personas heridas.

También se dice que los hay entre los asistentes al templo.

—Nos comunican de San Pablo, que los agricultores de ese Estado brasileño, están sumamente contrariados con la crisis que sufre el café en los mercados de consumo.

Celebraron una numerosa asamblea y resolvieron aconsejar á los hacendados que no exporten ese producto hasta que no mejore su precio.

En Santos y Río de Janeiro, la situación de los que se dedican á estos negocios, no es más satisfactoria.

—El Gobierno peruano ha hecho muchas concesiones de terrenos en la confluencia de los ríos Pachitea y Ucayali. Esta región que es extraordinariamente sana, se encuentra á 500 pies sobre el nivel del mar: latitud 8.48, longitud 76.56.

Además de las 25,000 hectáreas que comprende la concesión, el Gobierno designa 250 hectáreas más para cada familia de colonos europeos y norte-americanos que deseen inmigrar al país.

La concesión es libre durante los diez primeros años y se hace obligatoria por otros 10 más.

—Ha circulado en el Perú la original especie, de que fundados en el nuevo reglamento de instrucción pública y contando con el apoyo oficial, proyectan los frailes la creación de una Universidad jesuita en Lima.

Es decir, casi nada. Una institución clerical con carácter oficial á la vez, entronizada en el organismo de un país, que lo que precisamente necesita, es todo lo contrario. Enérgica y saludable reacción de sus buenos hijos, contra tanto elemento retrógrado que entorpece el adelanto de una República, que por sus elementos de vida, debería estar floreciente y llena de útiles empresas.

—El Vice-Presidente de Colombia, en ejercicio del Poder Ejecutivo, ha decretado que mientras se organiza de manera definitiva y estable el sistema tributario de la República, y hasta tanto que el Congreso no resuelva otra cosa, se destine para la amortización del papel moneda la renta proveniente del gravamen sobre los artículos de exportación, ya en la forma actual, ya en la que posteriormente se le dé de acuerdo con las necesidades y exigencias del objeto á que se refiere, así como los proventos que la Nación derive en cualquier forma de las minas de esmeraldas de Muzo y Coscuez.

La renta mencionada, se encuentra en relación sumamente baja con la suma total del papel moneda, que aún desconocida, debe ser colosal.

Hay quienes aseguran, que la emisión diaria excede de un millón de pesos. El Gobierno ¿qué ha de decir?, que eso no es cierto.

Aún cuando sea exacto lo declarado por el Ministro de Hacienda, la emisión mensual que ese funcionario ha confesado, consiste en un promedio de cuatro millones de pesos mensuales.

Que multiplicados por casi dos años de guerra, arrojan una cifra realmente monstruosa.

—La disposición en que el Gobierno se encuentra de amortizar, es de perfecto inútil éxito, careciendo de dinero efectivo para realizar su propósito.

Otro decreto del mismo Vice-Presidente de Colombia, crea una Junta de amortización cuya misión consistirá en estudiar los medios más adecuados y prácticos para conseguir la amortización del papel moneda en una forma gradual y discreta, que consulte al mismo tiempo la valorización del mismo papel, los intereses del Gobierno y los de los particulares, sometiéndolo á la consideración y aprobación oficial los planes que formule para la consecución del indicado objeto.

Todos esos, nos parecen paliativos. Y la enfermedad es tan grave, que requiere medicamento mucho más enérgico y rápido.

En parte, puede aplicarlo el Gobierno, suspendiendo por completo las emisiones.

En el todo, no lo conseguirá sin disponer de fondos efectivos que sirvan como medio circulante y que hagan á los capitales recuperar el valor que con la moneda ficticia han perdido.

Sin eso y sin preocuparse de una manera seria en la reorganización de las rentas públicas, los problemas fiscales y económicos de Colombia, tendrán cada día que pase mayores dificultades de solución.

MÉXICO.

Amonedación de tres mil millones y medio de pesos.

Son curiosos los siguientes datos sobre acuñación en la República, desde el establecimiento de las Casas de Moneda en el país, el año de 1537.

En la época Colonial la acuñación consistió, de 1537 á 1731, en piezas de oro por valor de 8.497,950 pesos: en piezas de plata por pesos 752.067,456 y en 200,000 valor de las monedas de cobre. Entonces las piezas de moneda acuñada no tenían cordón.

De 1732 á 1771, la amonedación con cuño de columnas fué la siguiente: Monedas de oro, por

valor de 19,889,014 pesos: monedas de plata 441,625,211 pesos: Las monedas de cobre no se acuñaron en ese período.

Con cuño de busto, de 1772 á 1821, se amonedaron 40,391,447 pesos oro; 888,563,989 plata, y 342,893 pesos, de cobre. El total de la amonedaación durante la época colonial ascendió á pesos 2,151,581,960.

En la época de la Independencia, la amonedaación consistió en lo que sigue: De 1822 á 1823, con el busto imperial de Iturbide 557,392 pesos en piezas de oro, y 18,575,569 en piezas de plata. De 1824 al 30 de Junio de 1873 con el cuño del águila republicana, se amonedaron en oro 45,040,628 pesos: en plata 740,246,485 y en cobre 5,235,177. El total en esa época, fué por valor de 809,655,251.

Desde el 1.º de Julio de 1873, hasta el 30 de Junio de 1900, la amonedaación ha sido la siguiente, con el cuño de águila: oro, 13,787,741 pesos; plata, 636,591,503, y cobre 203,296. El total de esta época de la República, hasta la mencionada fecha de 30 de Junio del año anterior, se eleva á 650,582,540.

El resumen general de las tres épocas mencionadas hasta el año pasado, alcanza un total de 3,611,819,751 pesos.

Rectificación oportuna.

Lo es la que en seguida insertamos, tomándola del *Diario Oficial* del Gobierno de la República, acerca de una supuesta cesión de territorio para estación de carbón á los Estados Unidos del Norte, que en realidad no ha sido hecha.

Dice así:
«Algún diario de esta capital, apoyado en inexactas noticias de la prensa americana, ha llamado la atención pública á una supuesta concesión recién hecha por el Gobierno de la República al de los Estados Unidos de América para una estación carbonera en Pichilingue, B. C., suponiendo que ella importaba (como suele importar en otras naciones) una cesión parcial de territorio con el fin indicado. Hay en esto una grave equivocación, que importa rectificar narrando con exactitud los hechos.

En 1866 el Jefe Político de la Baja California concedió al Cónsul americano residente en La Paz que desembarcara allí, ó en la próxima bahía de Pichilingue, libre de derechos, el carbón que viniera consignado á dicho Cónsul para el uso de los barcos de guerra de los Estados Unidos.

Habiendo insistido la Aduana de La Paz, en el cobro de algunos derechos sobre ese carbón, el Gobierno del señor Juárez, por conducto del Secretario de Relaciones, señor Lerdo de Tejada, y á moción del Encargado de Negocios de la República vecina, declaró en 27 de Noviembre de 1867 que, aunque el citado Jefe Político no tenía autoridad para hacer semejante concesión, el Gobierno la hacía, «y al efecto librara órdenes desaprobando el cobro de cualesquiera derechos municipales ó de otra clase sobre el cargamento de carbón de piedra recientemente desembarcado, y que se permitiera la libre importación, en el punto que se eligiera en el puerto de La Paz ó el adyacente de Pichilingue, de carbón destinado al uso de buques de guerra de los Estados Unidos». Las órdenes al efecto fueron expedidas por la Secretaría de Hacienda el 10 de Enero de 1868.

Recientemente, en Febrero de 1899, el Gobierno de los Estados Unidos, por medio de su Embajador en México, dando por vigentes (como lo estaban) las concesiones de 1867, solicitó el permiso de reparar algunos almacenes y el embarcadero que había usado en la isla de Pichilingue para el depósito del carbón. Previo estudio del asunto y consulta á la Secretaría de Hacienda sobre los inconvenientes fiscales que en todo esto pudieran presentarse, habiéndose informado que no había ninguno, la Secretaría de Relaciones contestó á la Embajada que se concedía dicho permiso para hacer las reparaciones, comunicando algunas reglas para el desembarque del carbón, entre otras la de que los barcos que lo traigan toquen siempre en La Paz y lleven de allí á Pichilingue un celador á bordo para evitar el contrabando.

De lo anterior se infiere que últimamente no se ha hecho concesión alguna, á no ser la de reparar los almacenes y el desembarcadero que ya existían para el depósito del carbón, y que las concesiones hechas en 1867 no importaron cesión de territorio ni el establecimiento de una jurisdicción extraña en el nuestro, sino simplemente el permiso de depositar carbón para buques de guerra americanos, y además la exen-

FOTOGRAFÍAS

de los magníficos cuadros al óleo y esculturas de los Museos del Louvre, donde están representadas todas las escuelas. De los otros Museos y notables monumentos de París (incluida la tumba de Napoleón I) y de todas las grandes capitales europeas.

Las remitiremos á aquellos de nuestros abonados que las deseen, por el valor y gastos de correo, cumpliendo enteramente gratis los encargos que se sirvan hacernos.

ción de derechos que se concede generalmente por cortesía á la importación de efectos pertenecientes á un Gobierno extranjero ó á sus representantes diplomáticos. Por otra parte, bien claro está que no habiendo habido una convención ó pacto internacional, la concesión ha sido por el tiempo que este Gobierno lo crea conveniente, y así ha cuidado de comunicarlo ahora la Secretaría de Relaciones á la Embajada americana, sin que ésta haya hecho reparo alguno.

En cuanto á no haberse concedido territorio ni jurisdicción en México, lo está demostrando la circunstancia de solicitar el Gobierno de los Estados Unidos licencia para hacer reparaciones en los almacenes y el embarcadero, solicitud que, si ejerciera soberanía en aquel puerto, sería del todo innecesaria.»

Mejoras materiales en correos.

Están para terminarse las obras emprendidas en la capital de la República con destino á la Administración General y Local de Correos, para dar mayor amplitud al local, y mejorar los departamentos que ocupan las oficinas, mientras se da principio á la construcción del edificio especial que se levantará en el lugar que hoy ocupan las escuelas de Comercio, y Primaria Superior número 1.

En el edificio actual, han quedado al servicio en el patio principal, corredores de superior anchura que los que había.

En el tercer piso, se han reconstruido cuatro salones, en los que quedarán instaladas las Sección Administrativa, la Caja, Oficialía de partes y Conserjería.

En la azotea se han construido cuatro grandes salones, destinados á instalar en ellos las Secciones de Glosa y Contabilidad, departamento de giros postales, Sección de servicio internacional y probablemente la de transporte.

Las obras para la construcción del edificio definitivo cuyo proyecto ha sido terminado, darán principio inmediatamente. Esta nueva construcción será verdaderamente suntuosa, de tres pisos y teniendo igual número de hermosas fachadas, estilo Renacimiento francés.

Obras en el Palacio Nacional.

Habrán terminado las importantes mejoras que con rapidez se estaban practicando en el lado derecho del Palacio Nacional. Con semejante actividad prosiguen igualmente los trabajos del ala izquierda, ó sean los departamentos de la Presidencia, de la Secretaría de Relaciones y del Archivo General de la Nación.

Terminados todos esos trabajos se harán reparaciones en el patio central y en el pequeño, comprendido entre el anterior y el que corresponde á la Puerta Mariana, patio que conserva en su fondo una inscripción conmemorativa del año de 1852, cuando gobernaba al país el General don Mariano Arista.

Más edificios para escuelas.

El próximo Julio se llevará á cabo la construcción en la capital de la República, de varios edificios modernos propios para Escuelas Nacionales Primarias, en diversos puntos de la ciudad.

Se procurará que las condiciones de cada finca estén en todo conformes á las reglas de la higiene y á las exigencias de la pedagogía: que los salones de estudio sean amplios, con mucha ventilación y que haya patios para recreo y ejercicios gimnásticos.

El Ministro de Hacienda ha tomado el mayor empeño en adquirir buenos locales.

Mejoras en las Comisarias de policía.

Desde que se discutió el presupuesto para el ramo de policía, su Jefe el señor Coronel Villegas, indicó lo conveniente que sería aumentar la partida correspondiente á los gastos de las Comisarias de las ocho Demarcaciones, á fin de dotarlas de muebles nuevos y de una planta

Affaires exceptionnelles et très importantes AU MEXIQUE.

Riches mines de toute sorte; terrains très vastes et de grande valeur pour l'agriculture; développement et propagation d'industries diverses; commerce d'exportation et d'importation.

S'adresser pour avoir des renseignements à la Direction de ce journal.

de alumbrado eléctrico, y mejorar los departamentos de detenidos.

La última visita que el Gobernador del Distrito Federal hizo á las oficinas, determinó que la moción del Coronel Villegas fuera aprobada, y ya han sido dotadas de tan importante mejora, las oficinas de la primera, quinta, séptima y octava Demarcaciones. Se espera solamente que se hagan algunas reparaciones en los edificios que ocupa la segunda, tercera, cuarta y sexta inspecciones, para dotarlas de igual alumbrado.

Muy en breve comenzarán las instalaciones necesarias para completar la red de cajas de alarma en las Comisarias, que aún no tengan ese rápido sistema de avisos.

Introducción de aguas en Jalisco.

Las noticias que recibimos de la capital de ese Estado, con referencia á las importantes obras de entubación del agua de los manantiales del paraje nombrado de Los Colomos, indican que los trabajos tocan á su término, y que pronto quedará inaugurada la importante mejora.

Las obras que se llevan á cabo en Los Colomos, consisten en la construcción de un depósito de arena, cerca del pueblo de Zapopan, destinado á recibir el agua de las vertientes Sur y Poniente del pueblo referido, y en la apertura de canales y galerías que las lleven hasta los tanques repartidores.

Para aprovechar las filtraciones que abastecían los baños de «La Piscina», que proporcionan un caudal considerable, se construyó una galería de 105 metros de extensión, que podrá prolongarse hasta otro manantial cercano, si es necesario, y un canal cubierto de 183 metros, que recoge el producto de las vertientes vecinas.

Además de estas obras, el sistema de aprovechamiento, cuenta con una galería, de más de 500 metros, que recoge las filtraciones de las barrancas que se extienden al sur-oeste de Zapopan, y otro canal destinado á recibir las aguas que se filtran hacia el lado norte de esas barrancas.

El producto de los manantiales aprovechados, se elevará por medio de bombas de gran potencia, hasta el punto en que debe entubarse, el cual está á una altura de 42 metros.

Los colectores construidos no hace mucho, en terrenos del Colli, para aprovechar las filtraciones del cerro de este nombre, serán en parte utilizados para la introducción del agua de Los Colomos. Las filtraciones del cerro del Colli, producen de 1,000 á 4,000 metros cúbicos diariamente.

Una vez puestas al servicio de la población, las nuevas obras de distribución de aguas, Guadalajara será una de las ciudades dotadas del precioso líquido con mayor abundancia.

Los manantiales de San Rafael, que actualmente surten el lado poniente de la población, proporcionan por término medio, en 24 horas, 1,200,000 litros, pasando de 34,000,000 al día, los que pueden obtenerse de Los Colomos.

Calculando, pues, que San Rafael y Los Colomos, lleguen á producir, en números redondos, 36,000,000 de litros diariamente, tendremos que Guadalajara, que según el último censo, está poblada por cien mil habitantes, dispondrá de 360 litros al día por habitante.

A esto hay que agregar los 1,000 metros cúbicos que, cuando menos recibe del Colli, y otros tantos que puede seguir utilizando si los manantiales de El Agua Azul no se desechan.

Los caudales de San Rafael y Los Colomos, son susceptibles de aumentarse todavía, pues en los terrenos en que se encuentran, existen otras vertientes que pueden ser aprovechadas en cualquier tiempo.

El muelle de Tampico.

Por los informes que periódicamente produce la Inspección de las obras del puerto de

Tampico, se comprende el rápido avance de los trabajos de reconstrucción del muelle.

Han quedado ya instalados diversos cilindros, se procede al relleno de otros muchos y á colocar los tornillos de amarre superiores como las respectivas grandes placas de fundición.

La Compañía constructora acumula fuertes cantidades de materiales, para acelerar el término de esa interesante obra.

Gran puente en Durango.

Con objeto de reanudar la explotación de las antiguas minas de Mapimí, se ha construido un puente colgante de 314 metros de luz sobre Ojaela, para poder transportar los minerales de explotación hasta la vía férrea, que ha de conducirlos á los hornos.

Dos pilotes, de base cuadrada, de 5.35 metros colocados en cada extremo del puente, sirven de apoyo á torres de 15.25 metros de altura, sobre el tablero, de forma cuadrada, de 4.10 metros de lado.

Cada uno de los cables del puente está formado por tres de acero, retorcidos, de cinco centímetros de diámetro, y se amarran ambos á obras de fábrica, con lo que se han rellenado cavidades perforadas en las rocas de que están provistas las orillas. En el centro del puente distan entre sí los cables 3.05 y 3.15 metros en las torres.

El peso total del puente es de unas 150 toneladas; su construcción ha durado tres meses y su precio ha ascendido á 100,000 pesos.

Ferrocarril en San Luis Potosí.

Se están prosiguiendo con gran actividad las obras del ramal de vía férrea de San Bartolo á Río Verde, que el Gobernador del Estado señor Escontría inauguró á principios de Abril y que en Septiembre venidero se abrirá al tráfico, poniendo en rápido contacto aquel rico Partido, con los centros de consumo que necesitan sus productos.

El señor Lauro Ramírez, Jefe Político en Tancahuitz, fué, si no el iniciador de ese Ferrocarril, por lo menos el agente más activo y eficaz para procurar su realización, debiéndosele, según se dice, el haber encontrado con facilidad, Compañía que ejecute la obra.

Otro ferrocarril en Sinaloa.

En Culiacán, capital del Estado de Sinaloa, salieron varios Ingenieros acompañados de numerosas personas, llevando todos los útiles y aparatos necesarios, con el fin de hacer el último reconocimiento á la vía que ha de construirse á Topia.

Estos nuevos trabajos se han emprendido por cuenta de una Compañía Minera, que parece ha encontrado un camino poco costoso para la construcción de ésta línea férrea que con dirección á Topia, llegará hasta las altas montañas que rodean á la población, y á donde serán elevados los metales por medio de cables eléctricos.

Hay dos trazos (para el Ferrocarril: uno de Mazatlán á Topia y otro de Topia á Culiacán; pero en el caso de que no se elija el primero, se establecerá un ramal entre Mazatlán y Culiacán.

EN LA ARGENTINA.

CRISIS AGRÍCOLA.

Cierta publicación, de índole económica, que aparece en Buenos Aires inserta un trabajo analítico del señor J. M. Ruiz, del cual se deduce la probabilidad próxima de que la industria agrícola entre allí en período de crisis, si no se adoptan eficaces medios preventivos.

El señor Ruiz teme, fundadamente, que pudiera llegar á perecer esa industria ó á sufrir, por lo menos, grandísimas contrariedades y perjuicios que habrían de refluir precisamente en el comercio y en la vida material del país, como efecto de la formidable competencia y lucha desventajosa que sufre con el creciente desarrollo de la industria agrícola extranjera, y en las malas condiciones en que se encuentra la argentina.

País esencialmente agricultor dice, y en el que su producción agrícola representa la mayor parte de su riqueza, á la vez que la base más principal y más importante del intercambio con los países con quienes sostiene relaciones comerciales, apenas si nadie se dará cuenta del abandono en que yace sumida, la limitadísima

protección que se le presta, y que, falta de capital y de crédito como se ha encontrado y entregada, puede decirse, en manos de la usura más tremenda, haya realizado el milagro de llegar al gran desarrollo en que la vemos y sabido luchar con el sólo esfuerzo individual contra las mil contrariedades que la han rodeado.

En atención á la grandísima importancia de la producción agrícola argentina, su desarrollo considerable alcanzado, es preciso agrega, no ya sólo que se le proteja por el Estado proporcionándole crédito, capital barato y transporte económico-interior, sino «aliviándole también de la carga que le impone el derecho de exportación», que es contrario de todo punto al interés del consumo y al del ramo de producción que se trata de proteger.

Recomienda, á la vez, la buena calidad del producto, antes que la cantidad, para lo que se hace necesaria la instrucción científica entre los agricultores; á quienes se debe hacer comprender que no basta sembrar para recoger, sino que, es preciso, hoy más que nunca, el producir bueno si se quiere obtener la compensación del trabajo, y sostener la competencia con sus similares de otros países, en los que no se descansa en estudiar y en ensayar los medios de mejorar la producción.

Termina el señor Ruiz su bien meditado artículo aconsejando, para evitar la crisis agrícola en el país, una asociación de capitales y de esfuerzos entre los mismos agricultores y ganaderos, ayudados por el gobierno, que debe solucionar el complejo problema agrícola.

Correspondencia de Colombia.

Especial para la REVISTA LATINO-AMERICANA.

Bogotá, 26 de Mayo de 1901.

Señor Director. — París.

Distinguido amigo.

La violenta y desenfrenada campaña de los partidos, nos conduce seguramente á algo tan grave, que no es posible calcular su intensidad, duración ni mucho menos las consecuencias desastrosas que podrá tener.

El carácter de encarnizados perseguidores, es el que mejor se destaca en el fondo de este horroroso cuadro de nuestra desgraciada actualidad. Acaso habría quien preguntase, qué es lo que nos proponemos; adónde vamos. Sería imposible definirlo. Como no sea al más inminente de los peligros, es acaso lo que como opinión habría de anticiparse.

Encarnizamiento que en justa reciprocidad todos emplean y unos contra otros sin reparar en medios ni en obstáculos, no comprenden que la verdadera justicia consistiría en retroceder y cambiar de rumbos, si es que ya no está demasiado avanzado el camino de perdición.

El examen de conciencia que según los preceptos religiosos es tan necesario para determinar las cualidades de las obras, en un país tan fanático, no hay ni quien se ocupe ya de hacerlo, en este desorden de pasiones, de aspiraciones insaciables y de ardoroso anhelo de lucha. ¿No habrá quien entrando á cuentas con su propia conciencia, rechace asumir las responsabilidades de los conflictos de todo género que se están sucediendo, productos que son naturales en un estado de excepcional encono político?

Y ya, que aunque muy á la ligera, analizo el aspecto de violencias y coacciones inauditas en que esta sociedad se encuentra empeñada como obra de perdición y de ruina, por lo que pueda significar en concepto de buscar remedio ó lenitivo siquiera á tanto daño, citaré una importante carta que desde Londres dirige un liberal al Jefe del partido conservador colombiano, cual lo es el General don Marceliano Vélez, actual gobernador del Departamento de Antioquia.

El autor de la carta, que es un colombiano distinguido pero ausente de la patria desde hace muchos años, conoció personalmente al General Vélez y entonces, dió por la prensa público testimonio de las altas dotes de estadista y patriota, constantemente reveladas por ese gobernante. Hoy que ocupa la misma elevada posición que hace 12 años, pero en circunstancias mucho más delicadas para el país, trata de interesarlo á efecto de que interponga su poder

rosa influencia cerca del Gobierno Nacional á fin de que se inicie una política humanitaria, clemente, justa y de elevadas miras, seguramente en opinión de toda persona sensata, la única que puede salvar al país del desastre que lo amenaza.

Tiene el mérito esa carta como el hecho de apelar al criterio, prestigio y dotes de un hombre de bien, que quien la dirige y suscribe está alejado de la actual tremenda contienda. De modo que su imparcialidad, es un argumento poderoso que ratifica la gravedad del padecimiento de que Colombia está sufriendo y la urgente necesidad que tiene de un remedio eficaz y activísimo.

Una persona alejada de este funesto medio ambiente de desolación y de ruina, llega al consejo fundado no por sentimentalismo ni por romanticismo como tampoco por odio á ninguno de los partidos que se despedazan. Ha formado convicción de nuestros inmensos males y anhela que cuanto antes cesen.

Es exacto cuanto dicha persona dice. La complicadísima situación tanto fiscal como política, aflige é inquieta. Los problemas que aparecerán en el porvenir han de ser tan sumamente complicados, que requerirán para resolverlos, el concurso de todos los espíritus ilustrados y previsores á cualquier partido á que pertenezcan. Pero, desde luego, la cooperación de todos no puede esperarse, sino cuando los ánimos dejen de estar maltratados por el reprochable sentimiento de persecución y de injusticia. La violación de las grandes leyes morales, produce tremendos resultados en las sociedades. Que los gobernantes ciegos consideran como expresión de malicia y de perversidad en las gentes, cuando si volvieran á ajustar sus procedimientos á las leyes morales, acabarían aquellos resultados y verían calmarse como por encanto las convulsiones que las irritan.

Por lo que se ve y aunque el compatriota residente en Londres apele al General Vélez, hecho que no dejaría de estar secundado poderosamente aquí, ó el gobernante de Antioquia no es el hombre exigido por el rigor de las circunstancias ó en la hipótesis de que lo sea, no quiere echar sobre sí la responsabilidad inmensa de una azarosa situación, que seguramente no es él quien la ha creado.

Hay que pensar así, porque el General Vélez hasta ha renunciado el puesto de Comandante en Jefe de los ejércitos de la República.

En la nota que ha dirigido al Ministro de la Guerra resignando su alto mando, se descubre una vez más el mérito moral de esa persona, así como también se aleja la esperanza de la normalidad en la vida del país.

En la citada nota, hablando el General Vélez con la franqueza y lealtad que acostumbra, hace constar, que la revolución después de haber perdido las grandes batallas, ha adoptado la guerra de partidas con las cuales ha inundado el territorio nacional, especialmente los Departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Tolima y Santander, conservando algunos focos de rebelión en Panamá, Bolívar, Magdalena y Cauca. Además, los Jefes principales del ejército revolucionario se agitan en el exterior para conseguir elementos con que invadir de nuevo al país, contando con las simpatías y cooperación disimulada de algunos de los Gobiernos de las naciones limítrofes.

Ante declaraciones tan categóricas como autorizadas, hay que presumir, que el sistema de guerrillas nuevamente planteado, hará interminable la guerra.

Completamente llena de altas ideas y de lealtad, la nota del General Vélez, termina manifestando, que su separación no producirá perturbaciones, porque volverá á la vida privada, de la cual lo sacó la esperanza, que le ha salido fallida, de poder en algún modo ser útil á la patria, llevando á los puestos públicos su espíritu de justicia, de conciliación y de amor por las instituciones republicanas, que son su fe política.

Que prolongue por 20 minutos el servicio de luz.

Esta petición contiene una carta del Reverendo Daniel Quijano, escrita á don Santiago Samper de nuestra metrópoli colombiana y en verdad, que el interpelante sabe fundar su solicitud. Dice el fraile Quijano: «este es un favor, que muy bien puede hacerlo usted, con mucho provecho nuestro y sin ningún perjuicio»

cio suyo». En seguida, demostró la proposición con fuerza de dialéctica digna de una gran causa.

El interpelado á su vez, aprovechó la oportunidad para pedir un favor al padre Quijano, asegurándole, que si lo puede otorgar por empeñarse en ello, también el señor Samper á su turno, satisfaría el deseo de «prolongar por 20 minutos el servicio de luz».

Hay tal ingenio y tanto fondo sustancial, en la respuesta dada por el señor Samper al Reverendo Daniel Quijano, que quiero estampar sus propias palabras.

«El favor que pido á usted, es grande por sus resultados y no interpongo para obtenerlo, sino un nombre sólo; el nombre de Jesús. Es un favor, que muy bien puede usted hacer, con mucho provecho nuestro y ningún perjuicio suyo. Aún puedo agregar á estas palabras de usted, de que me sirvo: con mucho provecho de todo orden, para usted si lo hace y para aquellos que lo reciben; y no necesitaré de esfuerzos de dialéctica sino de simple enunciación para demostrarlo. Pido, que ustedes los sacerdotes hagan el esfuerzo, que aún como simples cristianos les incumbe, de hacer cesar las crueldades, los horrores de las prisiones. Ese esfuerzo, se reduce á una palabra, que dicha por ustedes, ninguno de los hombres que gobiernan, osará desatenderla. Si en pronunciarla hubiere algún peligro, sería glorioso afrontarlo, por más que fuera deber indeclinable. Pero no hay ni sombra de peligro. Plegarse á los deseos de ustedes, está en los intereses de ellos. Resistirlos, cuando ustedes reclaman el cumplimiento de los más elementales deberes de humanidad, sería su inmediata pérdida. Podría usted decirme que le pido intervención en la política; pero antes de formularme el cargo, ya habrá usted recordado que el favor que pido, no es de que cesen las prisiones sino el de que cesen los horrores y crueldades que en aquéllas se cometen. Y no me limito para este tiempo, sino que lo pido para todo tiempo: que también se cometen crueldades indescriptibles aún en tiempo de paz.

Lo que precede basta para convencer más y más del puesto de inminente peligro en que toda clase de atropellos han colocado á este país, comprometiendo la unidad nacional, si es que logra la salvación de su existencia.

Quedo de usted, seguro y atento servidor.

TENACERO.

COSTA-RICA.

PREPARATIVOS ELECTORALES.

Con motivo de aproximarse la época en que habrá de procederse á renovar la persona que ejerce la Presidencia de la República, se nota algún movimiento político, figurando en preferente lugar el partido republicano, que ha lanzado ya su programa.

Recordando la índole y tendencias de las antiguas clasificaciones en Costa-Rica, se llega á la impropiedad de la denominación apuntada, que toma hoy una reducida agrupación de ciudadanos.

El verdadero «Partido Republicano», no existe. Los que se presentan á la lucha política con ese título, pertenecen á fracciones de diferentes partidos antiguos, que ni todas reunidas formarían una pequeña parte de lo que llevó el nombre citado al principio.

Serán naturalmente republicanos, pues que las instituciones de ese género son las del país y no hay partidarios de otro distinto régimen. En tal concepto, es perfectamente inútil el calificativo.

Los que componen la nueva agrupación, están sin embargo divididos en algo esencial, cual lo es la jefatura. Unos, aceptan la del Licenciado don Bernardo Soto y por lo tanto, será el candidato para la Presidencia de la nación. Otros, se oponen. Esto mismo indica la heterogeneidad de elementos.

En el programa del nuevo «Partido Republicano», hay un extremo fundamental. Quiere que se establezca en la República, sobre bases firmes y con garantías políticas efectivas, un régimen de verdadera libertad.

Los que conozcan todo cuanto sucedió desde el 1885 al 1890, encontrarán esa aspiración justa. A lo menos como mejora de la propia conducta para lo futuro y expreso reconocimiento de lo mala que fué en el pasado. Los que tal

cosa anhelan, formaron el círculo que gobernó entonces con el Licenciado Soto. Este y sus servidores de aquel tiempo, ofrecen hoy todo lo contrario de lo que hicieron.

Si es sólo un juego de palabras para atraer, lo que ha puesto en uso el «Partido Republicano», en ese caso, el régimen de verdadera libertad, será el mismo que imperó cuando estuvieron en el poder, puesto que vendrían á desempeñar éste el mismo Jefe y quienes lo acompañaron.

Siendo el Licenciado Soto, en 1889, Presidente de la República pretendió fuese electo para reemplazarlo, un pariente suyo por consanguinidad en máximo grado: su padre don A. de Jesús Soto. Como careciese de eco la candidatura, el esfuerzo oficial se dirigió hacia el Licenciado don Ascensión Esquivel, que fué Ministro de Estado varias veces y Designado á quien le entregó el Poder para que asegurara su triunfo. Como este ejemplo de indebidó é ilegítimo empleo de la acción oficial, podrían citarse infinitos. Es esa personalidad y sus sectarios, los que se proponen para lo futuro el planteamiento de un régimen de verdadera libertad. Repetirían lo de entonces, haciendo creer que ejecutaban la esencia de las doctrinas comprendidas en sus promesas actuales.

Véase este otro capítulo del programa, que dibuja idéntica falta de sinceridad democrática, que el extremo precedente. Quieren que la libertad del sufragio, sea un hecho patente y que al efecto se dicten las disposiciones que tiendan á consolidarlo, desapareciendo todas las instituciones y leyes que la experiencia haya demostrado sean una traba ó un peligro manifiesto para el ejercicio de ese precioso derecho.

Faltó algo muy esencial para redondear la elucubración. Consignar, que fueron ellos, quienes en el Gobierno, no quisieron hacerlo respetar.

Pura é insustancial palabrería. Promesas de aspirantes y no otra cosa.

El pueblo de Costa-Rica, es evidente que no se dejará cautivar con la sonoridad de la frase ni creará en la fidelidad de afirmaciones de los que no cumplieron con sagrados juramentos.

De otro modo, los del flamante partido y su jefe, harían pasar cual moneda de buena ley, las inspiraciones de don Bernardo Soto, tan llenas de esperanzas y de halagadoras ilusiones.

De Europa

Se ha observado que el socialismo, más afortunado de lo que parece en sus progresos para realizar la conquista de los poderes públicos, hace su aparición con pretensiones de ir formando concepto de sus doctrinas, aún en la misma Sorbona.

Hay que deducir esa afirmación, de que los aspirantes al grado de doctor en derecho tratan en sus tesis con más insistencia que nunca, temas relativos á la propiedad, que en sentir de los futuros doctores si no consiste en un robo efectivo, es algo así parecido.

Y según nos aseguran, las complacencias de la renombrada Universidad, no son dudosas, hacia los que con singular atrevimiento se ocupan de fomentar perniciosas ideas, imposibilitadas de figurar en ningún orden jurídico.

Hay que atribuir esto á la influencia del medio ambiente. En París, todo lo que es novedad, cautiva, sea ó no algo que lo merezca. Y la Sorbona ha caído también sin duda en ese delirio y sea ó no la verdad del fondo de los problemas, le agrada que siquiera en la forma haya quien los agite, que tengan lugar ciertos juegos de inteligencia pues que con esos ejercicios retóricos poco daño efectivo se causa y al prestarles atención rinde culto al adelanto de las ideas, estimulando la independencia de las opiniones.

Chemins de Fer Mexicains Colis-Postaux Transport Maritime.

Les personnes qui voudraient être renseignées sur:
les itinéraires et tarifs des chemins de fer mexicains;
les colis-postaux des villes Européennes pour le Mexique et réciproquement;
les moyens de transport maritime, etc., etc.,
peuvent s'adresser à la Direction du journal.

Es peligrosa esa actitud del notable centro de enseñanza aludido, que por su naturaleza, si debe mostrar simpatías han de ser por la verdad y no por los que sustenten extrañas teorías, aunque falsas, si ellas tienen por objeto romper lanzas contra el derecho de propiedad.

—Ha sido sometido al estudio de la Cámara de Diputados, un proyecto de ley relacionado con autorizaciones de créditos y anulación de los mismos, durante los ejercicios económicos 1900 y 1901.

En lo que concierne al 1900, calcula el proyecto un excedente de entradas de 4.677,589 francos solamente, por más que siempre habrán de agregarse al mismo ciertas cifras provenientes de anulación de gastos en ejercicios pasados.

En cuanto al 1901, se evalúa en 31.288,622 francos, la disminución de ingresos durante los cinco primeros meses del año. El exceso de los créditos votados por el Parlamento sobre el cálculo de recursos del presupuesto, consistirá en 59.987,345 francos 71 céntimos.

En esta cifra, según leemos en la exposición de motivos del proyecto, no están comprendidos los gastos causados por la expedición á China, que se cubrirán con la indemnización que pague el gobierno de aquel Imperio.

—El fuego de Amberes, ha causado dolorosa impresión. Consumió mercancías, que pasaban de cien millones de francos.

Pocas horas bastaron para que el *entrepot*, donde existían mercancías de todos los países para distribuirse á todo el mundo, se convirtiera en humo que arrastraba á kilómetros del fuego millares de pavesas que al caer parecían una nevada intensa. Y las calles de Amberes se atestaron de gente que corría en una sola dirección, y automóviles, numerosísimos ya aquí, y bicicletas, muchas de ellas movidas por elegantes niñas que salían de clase; tranvías, coches de alquiler y de lujo, rodaban, se tragaban, si así puede decirse el camino, se adelantaban unos á otros, hasta llegar al lugar del siniestro. Y á pie, de vez en cuando, se renovaban miles de personas.

El fuego se atribuye á que, reseco por los calores de estos días dos millones de sacos que existían vacíos, se ha producido en cierto polvo impalpable que crían una espontánea combustión.

Se dice, que los propietarios de las mercancías, no aseguradas, pedirán una indemnización del Estado.

—En la Cámara austríaca, M. de Goluchowski, contestando á una interpelación sobre la pretendida violación de la neutralidad que debió haberse mantenido con motivo de la guerra sud-africana, declaró que el Gobierno austríaco nada tiene que ver en la compra de 6 á 7,000 caballos realizada por los ingleses.

Rechaza luego la idea de una intervención, diciendo que Austria no puede mediar cerca de Inglaterra para que termine la contienda entablada en el sur de Africa, porque el Gobierno británico ha declarado que toda intervención es inútil, y el Gobierno austro-húngaro desea vivir en paz con Inglaterra.

La Cámara ha aprobado el presupuesto de Marina.

—Con motivo de la discusión del presupuesto de Negocios extranjeros en el Parlamento italiano, el diputado señor Bovio ha pronunciado un discurso que llamó vivamente la atención de la Cámara.

Preconizó la existencia de una Albania independiente y la próxima unión de los pueblos de raza latina para hacer frente á las poderosas coaliciones panslavista y pangermánica.

El señor Bovio terminó concediendo grandísima importancia á las colonias italianas establecidas en los Estados de la América del Sur, encareciendo y recomendando la conveniencia de propagar en ellos la creación de escuelas italianas.

—Mr. Groodwich ha declarado en la Cámara de los Comunes, que ni lord Kitchener ni el Gobierno consentirán en discutir la cuestión de la independencia de los boers.

COMISION

de exportación é importación. Para toda clase de compras en Europa y remitir á América ó viceversa.

Se admiten en la Dirección de este periódico. Garantizando exactitud, buen cumplimiento y la mayor economía.

Respondiendo á una pregunta de Mr. Chamberlain, confirma que el generalismo inglés entregó á la esposa del general Botha un mensaje para éste, diciendo hallarse dispuesto á negociar la paz, no tratándose de independencia.

A consecuencia de este mensaje se verificó el 28 de Febrero una entrevista de Kitchener y Botha.

—Inmenso número de anarquistas internacionales, se reunió en Londres para reiterar las violentas protestas de costumbre. Ese acto fué organizado á beneficio, como ellos dicen, de las víctimas de la agresión española y con el concurso de los mártires de Montjuich.

Asistieron todos los libertarios, de distintos países, refugiados en Londres.

Esos elementos preparan la huelga universal y constituyen una fuerza cada día más creciente, que sería de una imprudencia lamentable no tener en cuenta, y que reclama la atención de los hombres de Estado y de la Prensa.

Además de esto, las enormidades de Montjuich, se explotan todavía para descrédito de España, y han hecho mucho más daño de lo que la iguorancia de los gobernantes ha venido creyendo.

Fueron muchos los oradores y sumamente extrañas, ciertas de las teorías expuestas. Entre ellas y en lo que se refiere al logro inmediato de las aspiraciones revolucionarias, hizo observar Tarrida, que no debe suponerse que éstas se realizarán nunca por completo. «La anarquía es un límite tal como se entiende en matemáticas, esto es, una cantidad constante hacia la cual tiende una variable, acercándose á ella tanto como se quiera, pero sin llegar nunca á alcanzarla.

Así como al tomar sucesivamente las mitades de una cantidad nos acercamos indefinidamente á cero, sin llegar á la nada, así, suprimiendo constantemente partículas de autoridad, nos acercaremos á la anarquía, sin llegar á ella, esto es, al cero de la autoridad; pues sea por causa de influencias morales, intelectuales, amorosas ó simpáticas, habrá siempre, mientras el hombre subsista, ligeras manifestaciones de una autoridad efectiva, aunque no legal. Airla reduciendo á cantidad cada vez más pequeña es á lo que siempre tenderá el anarquismo, reduciendo también las causas que originan dicha autoridad, persiguiendo una constante nivelación, que consiste, no en rebajar á los de arriba, sino en levantar á los de abajo. Y es un bien que así sea—añadió Tarrida—, porque si se pudiera llegar un día al establecimiento de la anarquía absoluta, esto es, á la perfección humana, no habría ya progreso posible, resultando el estancamiento de las tendencias generosas hacia el progreso.»

—El Doctor Dvorkovitz, acaba de fundar en Londres un Instituto especial del petróleo.

Será objeto del nuevo establecimiento, constituir un Museo con las reproducciones y modelos concernientes á la geología, la extracción, química especial, manipulación, etc., del petróleo y de sus derivados.

Se darán clases y la enseñanza versará sobre la teoría, desarrollando técnicamente cuanto se relaciona con la rama científica especial del petróleo.

Al Instituto, se unirán como anexos, una biblioteca y un laboratorio de observaciones prácticas, analíticas y experimentales.

—La Tribuna, de Ginebra, consagra un artículo á la situación de los ingleses en el Transvaal.

Dice que la opinión en la Gran Bretaña se muestra descontenta del Gobierno en vista de la prolongación de la guerra.

Añade que los boers han reanudado la campaña, ocasionando muchas pérdidas á los ingleses.

Manifiesta que la lista de los muertos y heridos revela claramente que se libran combates acerca de los cuales guarda silencio el ministerio de la Guerra de Londres.

Termina diciendo que el final del reinado de Eduardo VII será tristísimo, si el Soberano no se decide á llamar á otras personas á los Consejos de la Corona.

—El Daily Graphic cree que no ha habido entre las potencias ninguna comunicación de impresiones y de propósitos acerca de la cuestión de Marruecos; pero que Inglaterra ha recibido seguridades de que las potencias interesadas no meditan ningún cambio en el actual estado de cosas.

—Algunos periódicos ingleses aplauden la

concesión de la dignidad de par á Sir Alfredo Milner.

Otros, y entre ellos Daily News, juzgan censurable la costumbre de otorgar recompensas á personas que no han llenado todavía su misión.

Así se hizo con el general Roberts concediéndole el título de conde, y así se hace hoy con Sir Milner, cuando su obra dista mucho de estar terminada, y habrá de ser preciso que otra persona se encargue de apaciguar los odios y reconstruir un país arruinado.

—El segundo Congreso internacional del petróleo, se reunirá en Bucarest el 1902. La comisión permanente, instituida en el primero, que se celebró en la Exposición Universal de 1900, tiene su domicilio legal en París, siendo su Presidente el señor Eduardo Lippmann, antiguo Presidente de la Sociedad de Ingenieros civiles de Francia.

—El socialismo adquiere extraordinarias proporciones en Dinamarca.

En la última manifestación verificada en Copenhague tomaron parte millares de personas.

Las banderas rojas enarboladas por los manifestantes pasaron de doscientas, y de igual número las Asociaciones socialistas representadas.

Los oradores, varios de ellos diputados, pronunciaron violentos discursos contra el orden social.

La cosa... marchal

Reseña general de Comercio, valores y efectos públicos.

La Bolsa no ha estado muy fuerte durante los precedentes días y los precios de los valores de especulación, por lo general, algo más bajos que anteriormente.

Lo que sucede en París no es excepcional, porque se hallan en condiciones análogas los principales mercados de valores.

En Berlín, la reducción del descuento del Banco de Inglaterra y la casi seguridad que el Banco del Imperio hará otro tanto, produce indiferentismo, en vez de directamente influir como otras veces en las cotizaciones ó en el número é índole de operaciones corrientes.

Los valores metalúrgicos ni de empresas carboníferas, van teniendo estos días en Alemania mejor fortuna que las acciones de ferrocarriles. Tan sólo las rentas alemanas y extranjeras han ofrecido cierto resultado, aunque sin transacciones elevadas.

Se preocupan mucho en Berlín de la adquisición del ferrocarril del Nord-Este de Suiza por el Gobierno federal y los accionistas alemanes abrigan la intención de atacar en asamblea general, la convención suscrita por los herederos de Guyer Zeller como representantes de la Compañía, quienes parece no alcanzarán la mayoría de votos calculada para la aprobación. Pretende el Sindicato de accionistas alemanes, que la línea vale mucho más. Cuando menos, un exceso de 200 francos por acción y en este sentido, prepara oposición seria contra la Compañía ferrocarrilera y el Gobierno suizo.

En vista de las circunstancias favorables del mercado monetario, se espera que el tipo de descuentos siga bajando.

La transformación del vapor por tracción eléctrica, en varios ferrocarriles de Londres y principalmente en las líneas que con el Metropolitano completan la cintura interior de la gran ciudad; parece cosa resuelta. Un Sindicato norte-americano, ha ofrecido las 300,000 libras esterlinas que son necesarias para la ejecución del proyecto. Parece, sin embargo, que no se aceptará la propuesta hasta tanto que los accionistas de las Compañías se pongan de acuerdo acerca del cambio, que suscita dudas respecto del éxito. En todo caso, la línea central, mejor situada que las otras, gracias á sus estaciones en la gran arteria que liga á Londres con West-End., nada tendría que temer de la transformación en estudio.

Los cambios de la moneda española, cada vez peores. La pérdida de la peseta, es ya demasiado fuerte y deberían poner remedio á esa tan perjudicial disminución de valor. Desgraciadamente por los caminos que va la política económica y financiera, no habrá forma de cortar el mal.

No se hace nada que sea de verdadero alcance, en materia tan importante. Entretanto, las predicciones de la prensa europea, siguen siendo más y más pesimistas.

La decadencia oficial, determina el prestigio nulo de los políticos que están al frente del

gobierno. Esto es evidente. El partido liberal ó sea el de Sagasta, tuvo momentos en que hasta logró hacer bajar los cambios con el exterior. Eran esos, de seguro, otros tiempos más afortunados de su vida en el poder, que visiblemente va llegando al ocaso.

El cambio español, que no perdía más que del 7 al 8 por 100 antes de comenzar la guerra de Cuba, en 1895, llegó á ser de un 25 por 100 de pérdida en 1897; en 1898, el agio hizo proezas increíbles: Enero, 33 por 100; 1.º de Abril, 42 por 100; 21 de Abril, 70 por 100; 30 de Abril, 90 por 100; 5 de Mayo, 115.

Pasada la guerra, firmado el tratado de París, restablecida la normalidad sin disturbios ni revoluciones, á la hora de comenzar la decantada regeneración, los francos estaban, 31 de Diciembre del 99, á 27,75.

¿Qué ha pasado desde entonces para que los cambios vuelvan á subir y estén hoy á 39 ó 40? ¿Qué es, qué ha sido de una regeneración económica que tan pobres frutos ha dado? ¿Cómo, en qué se conoce el acierto de los Gobiernos, que no han sabido resolver ni siquiera ese problema?

Cotizaciones de valores de América.

5 p. % consolidado mexicano, en Francfort 99; en Berlín 99,90; en Londres 99,40; y en Amsterdam 99,55. Bonos del Ayuntamiento de la ciudad de México, 99,60.

6 p. % chileno de 1886, en Londres 97. 1892, 96 1/4. 1895, 93. 1896, 97 3/4.

4 p. % bonos nicaraguenses de la deuda inglesa, en Londres 65.

4 p. % brasileño de 1889, en Londres 62; en París 61,75 y en Amsterdam 60,85. 1883, 61 1/2. 1888, 61 3/4.

6 p. % argentino de 1886, en París 468 y en Londres 94 3/4. 1884, 76. 1888, 79. Cédulas argentinas, serie A, 40; B, 40 1/4. Cédulas de Buenos Aires, series J, K y P, 5 1/4.

3 1/2 p. % del Uruguay, 55.

Exterior guatemalteco: 18 1/2.

4 p. % venezolano de 1881, 30 1/4.

Peruanos: pretes. 10 1/4; común 3 1/8.

6 3/4 p. % colombiano, 21 1/4.

Bancos. Nacional de México, en París 697. Londres y México, en Londres 5 1/2. Tarapacá, 5 1/2. Londres y Brasil, 40. Inglés y Sur-América, 38 1/2. Londres y Río de la Plata, 65. Inglés y Norte-América, 76.

Ferrocarriles. Mexicano, en Londres, 22 1/4. 1.ª pref.ª, 82. 2.ª, 33. Central Mexicano: bonos del 4 p. %, 83. Nacional Mexicano: certificados A, 66. Interoceánico Mexicano: 4 p. %, 96 1/2. 7 p. % A 99: 7 p. % B 70: 7 p. % 1.ª pref.ª, 2 3/4. Central del Pacífico, 57. New-York central, 116. Missouri, Kansas y Texas, 27 1/2. Atchison y Topeka, 26 3/4. Costa-Rica, 3 1/4. Este argentino, 46. Illinois central, 103. Pensilvania, 63. Ontario, 24. Norte del Pacífico, 76. Chicago á Milwaukee, 105. Buenos Aires al Rosario, 79. Argentino, 86. Córdoba al Rosario, 65. Central de Córdoba, 94. Entre-Ríos, prete., 49. Nord-Este argentino, 37. Buenos Aires al Pacífico, 92. Central del Uruguay y Montevideo, 85. Central argentino, 87. Unión del Pacífico, 50. Baltimore á Ohio, 72.

Minas. Alaska Mexicana, 1 1/2. Montaña, 1 1/4. Progreso, 1 3/4. Oroya, 2 1/2. Gran central, 1 3/4. Copiapó, 1 1/2. Frontino y Bolivia, 1 3/4. Libiola, 1 1/2. Anaconda, 2 1/4. Alaska Treadwell, 2. Bonanza, 1 3/4.

Cotizaciones de valores de Europa.

3 p. % perpetuo francés, en París 102,20. 4 p. % italiano, 87,88. 3 p. % belga, 91,40. 3 p. % noruego, 90. Consolidados ingleses del 2 3/4 p. %, 110 1/2. 3 p. % ruso, oro, 98. 3 1/2 p. % sueco, 92,50. 4 p. % servio, 62,25. 3 p. % portugués, 24,15. 4 p. % exterior español, 64,65. 4 p. % húngaro, oro, 91,95. 4 p. % austriaco, oro, 91,70. Consolidados prusianos del 3 p. %, en Berlín 88,89. 3 p. % holandés, en Amsterdam, 89,90.

Cambios sobre París. New-York, 5,19. México, 2,55 á 2,57. Managua (Nicaragua), 2,39. Honduras, 1,17. Lima, 2,30. Buenos Aires, 4,37. Madrid, 40,41. Londres, 25,20. Amberes, 116. San Petersburgo, 37,15. Roma, 107,75. Berlín, 81,35. Francfort, 80,70. Amsterdam, 47,69. Viena, 96. Bruselas, 100,10.

Cambios sobre Londres. México, 24 1/2. New-York, 4,84 1/4. Nicaragua, 21 3/4. Valparaíso, 69. Lima, 20. Buenos Aires, 43. Río de Janeiro, 9 3/8. Hamburgo, 20,35. Berlín, 20,39. Francfort, 26,34. Viena, 120,39. Amsterdam, 11,13.

Prima del oro. Asunción del Paraguay, 918. Colombia, 1024. Lima, 120. Guatemala, 710. Guayaquil, 100 1/2. Buenos Aires, 143. Lisboa, 47 1/4.

Anuncios

INFORMACION.

A los banqueros, comerciantes é industriales de América.

Se les suministrarán cuantos datos deseen sobre establecimientos de crédito y cualquiera clase de empresas europeas.

A los banqueros, comerciantes é industriales de Europa.

Se les darán análogas noticias acerca de establecimientos de crédito y cualquiera clase de empresas americanas.

A los que viajan por negocios ó placer.

Se les ofrecerá al llegar á París, persona entendida y de confianza que les instruya de cuanto necesiten para facilitarles el motivo de su venida al país.

Para todo lo expresado, en la Dirección de este periódico.

La Emprendedora.

Agencia internacional para cuantos asuntos se relacionen con el desarrollo de las riquezas naturales de los países hispano-americanos.

Centro universal de operaciones de todo género.

Consultas sobre derecho público, juicios civiles y criminales y procedimientos administrativos, en cualquiera nación de Europa ó de América.

Para proposiciones, proyectos, datos y detalles, en la Dirección de este periódico.

ARQUITECTURA

Artes decorativas. Habitaciones campesinas. Artes industriales.

Colección de ciudades, casas, chozas, pabellones, kioscos, oficinas, parterres, invernaderos, céspedes, granjerías, etc., etc., de todos países y estilos, dibujadas al natural.

100 planchas con un hermoso frontispicio: 1 franco cada plancha

Las mismas iluminadas: 2 francos.

Informarán en la Dirección de esta Revista.

UNA SEÑORA de esmeradísima educación, poseyendo correctamente el francés, el castellano y el italiano, así como apta para enseñar el inglés, historia universal, geografía universal y literatura, desearía encontrar una familia americana ó europea para atender á la educación de una ó dos señoritas, bien sea en París, en Bélgica, Alemania ó Italia.

Dirigir condiciones en carta á la Revista Latino-Americana.

DE NAEYER & C.^{ie}

WILLEBROECK (BELGIE)
PROUVY (Nord).

Fabrique de pates de paille et bois chimique.—Papier de toutes sortes.—Impressions fines et ordinaires en rames et en bobines.—Papiers à écrire et papiers de couleurs.—Ateliers de façonnage pour papiers à lettres vergés et vélins.—Enveloppes fines et commerciales.—Ateliers de lignage.—Devil, etc.

JUGUETES MECÁNICOS DE ÚLTIMA NOVEDAD.

Inmenso surtido de máquinas á vapor y aire caliente.

Ferrocarriles completos, vapores, locomotoras eléctricas, montañas rusas, etcétera, etc.

La caja mágica con grandes sorpresas y motor magnético.

Fusiles de aire y armas de precisión.

Niños con tres cabezas, que rien, lloran, duermen y..... hablan.

Fonógrafos, Grafófonos, Automóviles y Bicicletas de todos sistemas.

De cuanto queda expresado y de otras muchas especialidades hay variadísimo surtido, á precios módicos. — Remesas sin gasto alguno.

En la Dirección de este periódico pidiendo los precios á la letra H, los obtendrán en seguida.

LECCIONES

de francés, español y latín.

Escritos y copias en cualquiera de esos idiomas.

Precios módicos.

Informarán en esta Dirección. Rue Vivienne, n.º 53.

A los artistas.

A los hombres ilustrados. A los amantes de lo bello.

La reproducción fotográfica de los cuadros al óleo, esculturas y demás preciosidades que encierran los Museos del Louvre, de Luxemburgo, de Cluny, de Versalles; de los monumentos é inmediaciones de París como también de todas las grandes Capitales europeas, de sus Museos y monumentos; es del mayor interés para América, porque los artistas hallarán notables modelos de las diversas épocas y escuelas, las personas acostumbradas á viajes recordarán con placer los parajes y objetos que visitaron, y los que no han estado en Europa tendrán grata ocasión de conocer los infinitos ejemplares de arte que encierra.

Como se expresa en otro lugar de este periódico, remitiremos sin comisión ni gasto especial alguno, las fotografías que nuestros abonados deseen.

Los precios son sumamente módicos.

Tenemos dispuestos más de 5,000 clichés y además de vistas panorámicas, cuadros, esculturas, etcétera, hay una vasta colección de retratos de celebridades políticas, artísticas, literarias y de todas clases del mundo entero.

Cada ciento de tarjetas fotográficas diferentes, elegidas á gusto del interesado y con sus instrucciones, lo daremos por la insignificante suma de 125 francos. Mayor formato y mejor calidad, á 200. Al platino, de sorprendente efecto, 240.

Rebaja, adquiriendo desde un millar.

Fotografías al carbón, de gran tamaño y puro lujo, desde 10 á 20 francos cada una.

No se mandan muestras por innecesarias, tratán dose de artículo tan conocido.

Pago adelantado ó garantizado en París.

Servicio rápido y esmerado.

De venta, aparatos fotográficos completos y muy económicos.

Escriban al Director de la REVISTA LATINO-AMERICANA, por corresponder el ramo á la Agencia internacional La Emprendedora, que está en combinación con el periódico.

Rue Vivienne, n.º 53. — Paris.

SE NECESITA

una persona activa y trabajadora, que posea cuando menos el español y el francés, para ramos conexonados con la circulación periodística.

Los que se interesen, pueden escribir al Director de esta Revista.

FOLLETÍN (80)

MÉXICO.

EL ESTADO DE CHIAPAS

Geografía y Estadística.

Recursos, elementos, condiciones de riqueza, porvenir agrícola, etc., etc.

DATOS RECOGIDOS POR DON RAMÓN RABASA

DE ORDEN DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y PUBLICADOS POR ACUERDO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

(Continuación.)

XIII. La parte del valor de la enagenación de los terrenos baldíos, excedencias y demasías.

XIV. El diez por ciento sobre el valor de los tesoros ocultos que se descubran en propiedad particular, y el veinte por ciento sobre los que se encuentren en lugares públicos.

XV. Diez y seis pesos por la expedición de cada título de Abogado, Notario público, Farmacéutico ó Ingeniero.

XVI. El recargo á causantes morosos.

XVII. Los créditos activos del Estado.

XVIII. Productos de telégrafos y teléfonos.

XIX. Los rezagos de impuestos no cobrados en años anteriores.

XX. Productos de arrendamientos de edificios públicos del Estado.

XXI. Productos de la venta de bienes mostrencos.

XXII. Productos de suscripciones al Periódico Oficial y demás publicaciones del Estado.

XXIII. Ingresos extraordinarios.

Art. 2.º.—Todas las contribuciones del Estado se pagarán precisamente en moneda mexicana. Se exceptúan los Departamentos de Las-Casas, Comitán y La Libertad, en donde serán admisibles los pesos fuertes Centro y Sud-americanos al tipo de ochenta y cinco centavos, y

la fraccionaria al mismo tipo, pero en pago de fracciones que no lleguen á ochenta y cinco centavos. Queda igualmente exceptuado el Departamento de Chilón, pero únicamente para el pago de las contribuciones á que se refieren la fracción I y VIII del artículo anterior.

Art. 3.º.—Las contribuciones deben pagarse en el Departamento en que se causen, ó en la Tesorería general, previa solicitud á la misma y resolución de ésta. En este último caso, se abonará la mitad del honorario correspondiente á la Colecturía que debió hacer el cobro. Las contribuciones cuyo cobro está encomendado á los Jefes políticos, se pagarán en el Departamento respectivo.

Art. 4.º.—Con excepción del impuesto á beneficio de la Instrucción pública, cuya forma de pago está determinada por la ley relativa, todas las contribuciones de cuota fija se pagarán por tercios adelantados; debiendo concurrir los causantes á las oficinas recaudadoras á cumplir con esta disposición dentro de los primeros quince días de cada tercio; pasado dicho tiempo, en la quincena siguiente, el empleado recaudador les requerirá de pago con recargo de un 10 por 100, y en caso de resistencia procederá al embargo conforme á la ley de la facultad económico-coactiva.

Art. 5.º.—Los productos de la Imprenta del Gobierno, se harán efectivos por el Tesorero general por conducto de los Colectores de Rentas que se constituyen mediante á esta disposición, Agentes para dicho cobro conforme á las reglas siguientes:

Los anuncios y publicaciones de particulares que se dirijan al Periódico Oficial para su inserción ó publicación, no se imprimirán sino después de haber hecho el interesado el entero respectivo á las Colecturías de los Departamentos, lo que se acreditará ante el Administrador de la Imprenta con el recibo correspondiente; quedando éste en la obligación de abrir un registro de los que sean presentados con expresión de su cuantía, para hacer al fin de cada mes el cortejo con las partidas relativas que se asienten en la Tesorería.

Art. 6.º.—Los productos de las multas que se impongan conforme á las leyes por las autoridades y funcionarios públicos del Estado, se ingresarán desde luego con su aviso, á las Colecturías de Rentas, debiendo dichas autoridades y funcionarios, exigir el comprobante que acredite el pago y enviar á fin de cada mes á la Tesorería general lista de las personas multadas con expresión del valor de cada boleta.

Art. 7.º.—Se exceptúan de lo dispuesto en el artículo anterior las multas que impusieren los Alcaldes y demás autoridades Municipales, cuyo producto quedará á beneficio del Erario Municipal.

Art. 8.º.—El impuesto de diez y seis pesos por la expedición de títulos de Abogado, Notarios públicos, Farmacéuticos ó Ingenieros, se satisfará á la Tesorería general ó á la Colecturía de Rentas respectiva, y no se hará entrega de dicho documento á los interesados, sin que justifiquen previamente el pago con el recibo que corresponda, el que se agregará al expediente, que para la expedición del título se hubiese formado.

(Continuará.)

EFFECTOS EUROPEOS PARA CONSUMO DIRECTO

A las personas de la República Mexicana que acostumbran adquirir en Europa productos franceses ó de cualquiera otra nación para uso propio, se les advierte, que la Dirección de este periódico toma á su cargo la compra y envío por un Agente especial, garantizando exactitud y economía.

Para las remesas en pequeñas cantidades, se hacen con suma rapidez por medio de paquetes postales.

Centro-América, Venezuela, Colombia y demás naciones del Sur.

Darán informes completos en esta Dirección, de quienes se encargan de análogo servicio.

VALLS HERMANOS

Ingenieros constructores

Talleres fundados en 1854

19 - CALLE DEL CAMPO SAGRADO - 19
Barcelona (España)

Casa especial en maquinarias completas para fábricas de aceites, fideos, chocolates, harinas, etc. **Prensas hidráulicas** y de todas clases, máquinas de vapor, motores, turbinas, malacates, bombas, etc.

25 medallas, 3 grandes diplomas de honor y 2 de progreso, de premio. Numerosas referencias en la Península y Ultramar.

Telegramas: VALLS, Campo Sagrado.

BARCELONA. Teléfono 595.

CINEMATOGRAFOS de todos sistemas y tamaños.

Para grandes instalaciones: aparato, linterna y cuadros; 2,500 francos.

Cinematografos medianos, enteramente completos á 600, 800 y 100 francos.

Pequeños, para recreo de familias: 100 francos

Estos precios son especiales y de verdadero reclamo.

Remesa hasta cualquier lugar de América, gratis; sin comisión ni ningún otro gasto suplementario.

Ocurran á la Dirección de esta REVISTA.

MATERIAL para Gabinetes de física y Laboratorios de química.

Alambiques y aparatos de destilación, antiguos y modernos, para la fabricación de toda clase de aguardientes (cognac, ron, etc., etc.)

Alcoholes de todo género.

Destilación de esencias.

Precios módicos.

Para presupuestos, planos, datos é informes, escriban á esta redacción, con sobrescrito á la letra C.

LAS MIL FLORES

Plantas maravillosas, superior á todo medicamento. Premiado en la Exposición de París de 1900, en la de Alejandría de 1901 y en la de Málaga de 1900. Patente y marca registrada. Cura radicalmente todas las enfermedades del estómago, malas digestiones, males de orina, piedra, catarros á la vejiga, matriz, flujos, etc. Precio de la caja, 5 ptas. Detalles y prospectos al herbolario don Juan Bernal, Alamos, 26, Málaga, y en Madrid, Farmacia de Bonald, Núñez de Arce, 17.

TERRAINS A LOUER

en totalidad ou enpartie y addresser.

257, faubourg Saint-Antoine. S'-PARIS.

FOTOGRAFIAS

DE LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE 1900

Albums de lujo y corrientes, completos, ó de algunos Palacios.

Hay de todos tamaños y precios.

Variedad inmensa de vistas sin coleccionar. Cada 100 tarjetas, desde 150 francos.

Informan en esta Revista.

ASTHME CATARRHE, aonlagement

immédiat, guérison certaine par les TUBES LEVASSEUR

23, rue de la Mounaie, Paris. — 3^{fr} la Bolte.

DENTICINA INFALIBLE

Preguntar á los millares de madres que salvan á sus hijos de la muerte, y os dirán que la **denticina de Justo Fernandez Izquierdo, de Calzada de Oropesa (Toledo)**, es el pan bendito del hogar. No mueren los niños de la **dentición**, los salva aun en la agonía, les hace **brotar la baba suprimida, corta la diarrea** que les aniquila, extingue las **erupciones de la boca** que les molestan, **les arregla el estómago**, les hace **ARROJAR LA FLEMA, IMPIDE ALFERECIAS, BROTRAN FUERTES DENTADURAS y DESENCANAJA A LOS NIÑOS**, transformándolos de **raquiticos en sanos y robustos**. Rechazar las imitaciones y falsificaciones; comprar la legítima en Casas reconocidas.

Contra las **calenturas tercianas y cuartanas**, usad las **Pildoras febrífugo-infalibles** del mismo autor. Unico depositario, venta al por mayor: don Guillermo García, Capellanes, 1 duplicado, Madrid. Por menor: Sacramento, 2; Trafalgar, 29, Madrid; en Almaraz, y el autor.

Precios de suscripción á la REVISTA LATINO-AMERICANA	
París.	Al año, 25 francos cada una.
Departamentos de Francia y Naciones de Europa.	» 35 » »
Estados Unidos Mexicanos.	» 12 pesos » »
Demás Naciones de América.	» 50 francos » »
En las mismas, pasando de 50 suscripciones.	» 45 » »
Países no comprendidos anteriormente.	» 15 pesos oro. » »

La suscripción cuando menos, se admite por un semestre.

Se aceptan anuncios. Pago adelantado.

Para Francia: 40 céntimos línea.

Para el exterior: 55 céntimos convencionales.

MATERIAL Y PUBLICACIONES PARA USO

de las Escuelas primarias, secundarias y superiores.

Métodos y libros de lectura, libros para escuelas de ambos sexos sobre ciencias, literatura, industria, economía política, agricultura, etc.: los mismos pero especiales para escuelas de niñas: gramáticas, diccionarios, tratados diversos, ejercicios de estilo: historia, geografía, atlas, cartas murales, etc.: instrucción moral, cívica y religiosa, de trabajos manuales; aritmética, geometría, dibujo, astronomía y enseñanza de todos los idiomas.

Libros y cuadernos, mapas, cuestionarios, etc., para colegios comunes cualquiera sea su género, para bibliotecas populares, clases especiales de adultos, etc., etc.

Toda clase de efectos y útiles escolares.

Exportación directa y exclusiva.

PE LOS ECONÓMICOS.

Pidan el pormenor á la Dirección de este periódico.

MONTGERON, á une demi-heure de Paris

TERRAIN CLOS A VENDRE

Mur et Grille en façade sur rue

UN QUART D'HEURE DE LA GARE.

(Ce Terrain, d'une contenance de 700 mètres, 10 mètres de façade, est planté en vignes et arbres fruitiers en plein rapport. Vue magnifique.)

S'adresser á M. CERCLERON

(EDEN-CLOS) rue de Bellevue (MONTGERON). PARIS.

Prix: 5 fr. le mètre.

EMULSION MAFIL AL GUAYACOL

Preparada con Aceite puro de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa y Guayacol.

Es de reconocida utilidad, según la opinión de muchas eminencias médicas, en la curación de los Catarros bronquiales, Escrofulismo, Raquitismo y Tuberculosis. Miles de enfermos curados dan de esto público testimonio.

De venta en todas las farmacias y droguerías.

BANCOS.

Banco de Londres y Río de la Plata.

LIMITADO.

Londres, Paris, 16 rue Halevy; Buenos Aires, Montevideo, Rosario de Santa-Fé, Paysandú, Mendoza, Rio Janeiro, Pernambuco, Pará y Barracas al Norte.—Operaciones, descuentos, transferencias telegráficas, letras de cambio, remesas, compra y venta de cédulas y otros títulos, depósitos en oro sellado, depósitos en moneda legal, depósitos en títulos, remesas de interés para Europa y cobranzas.

The Anglo-Argentine Bank Ltd.

El Banco Anglo-Argentino, limitado London: 15 Nicolás Lane. E. C. Buenos Aires, Reconquista, 78. —Montevideo, calle Zábala, núm. 3.

Capital autorizado. £ 950.000
Capital suscrito. » 450.000
Idem pagado. » 300.000
Fondo de reserva. » 5.000

Se abren cuentas corrientes con firmas comerciales y particulares.

Se reciben depósitos á la vista y por períodos fijos.

Se descuentan, negocian y cobran letras.

Se recibe en depósito bonos y acciones para el cobro de cupones y dividendos.

Se remite á los interesados en Europa el producto de cupones y dividendos.

Compra y venta de bonos y acciones por cuenta de terceros.

THE BANK OF BRITISH NORTH AMERICA

Incorporated by Royal Charter

Paid-up Capital, £ 1,000,000. Reserve Fund, £ 275,000

Grants Letters of Credit on its Branches in the Provinces of Quebec, Ontario, Nova Scotia, New Brunswick and British Columbia (Dominion of Canada), at its agents in New York, San Francisco and Chicago, payable on presentation free of charge.

Also purchases, or forwards for collection, Bills on America and Coupons for dividends on American stocks, and undertakes the purchase and sale of stock and other money business in the British Provinces and the United States.

By Order of the Court, A. G. WALLIS, Secretary.

3, Clement's-lane, Lombard-street, London E.C.

Branches are now open in the West Kootenay Districts, British Columbia, at Rossland, Trail, Sandon, Kaslo and Slocan City.

Banco Alemán Trasatlántico.

BERLIN, BUENOS AIRES, VALPARAISO

Capital: 20,000,000 marcos

Deutsche, Ueberseeische Bank-Berlin

Buenos Aires, Reconquista, esquina Piedad.

Se encarga de toda clase de operaciones bancarias y gira sobre todas las plazas de comercio y todos los pequeños pueblos de Italia, España, Alemania, Francia, Inglaterra, Rusia, Suiza, etc.

Da cartas de crédito para viajeros y para la compra de mercaderías. Abre cuentas corrientes y recibe depósitos.

Banco Internacional é Hipotecario DE MÉXICO.

DE MÉXICO.

Giros por cable, Depósitos, Descuentos, Cobros de Letras, Cupones, etc., Cambios sobre el Extranjero. Cartas circulares de Crédito. Créditos en Cuenta Corriente.

CAPITAL: Pesos 5.000,000.

El Banco facilitará toda clase de informes escritos relativos á las diversas operaciones de su instituto á quien lo solicite en sus oficinas.

Presidente, Cajero,

José de Teresa Miranda. Joaquín de Trueba.

Apartado postal 269 CIUDAD DE MÉXICO Teléfono número 38

Oficinas en el nuevo edificio del Banco:

Esquina de Cadena y Colegio de Niñas.

BANCO MINERO.

Capital y Reservas. . . Pesos 1.750,000

EN CHIHUAHUA (MEXICO).

Gerente, Cajero,

ENRIQUE C. CREEL JUAN A. CREEL

Directores:

Sres. Luis Terrazas, Miguel Salas, Inocente Ochoa,

Luis Terrazas hijo, Enrique C. Creel, Alberto Terrazas, Luis Faudoa Sucs., Juan A. Creel.

AVIS AUX INTÉRESSÉS

Dans la direction de ce journal on fournit toute sorte de renseignements au sujet des affaires tant commerciales que financières ou autres concernant tous les pays de l'Amérique. S'adresser.

R. PUJOL, impresor, Tallers, 45. — BARCELONA